

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 16 de Abril de 2013.-
DECRETO ALC. N° 834/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la Republica; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N° 2542/12 de 31 de Diciembre de 2012, que aprueba el Programa de Actividades Deportivas y Culturales Municipales de Alto Hospicio para el año 2013, entre ellos el inicio del programa municipal de gimnasia aeróbica; Memorando N° 420/13 de 04 de Abril de 2013, del Departamento de Deporte y Cultura, que remite las instrucciones para proceder a las contrataciones a base de honorarios del personal que se desempeñará como monitores de Gimnasia Aeróbica; Visto Bueno del Sr. Alcalde.



DECRETO:

1.- Regularícese los siguientes Contratos a base de honorarios, suscritos entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y las personas que se detallan a continuación, para que presten los servicios que para cada cual se indican, en el marco del **Programa Municipal de Gimnasia Aeróbica 2013**, de acuerdo a las instrucciones y en los horarios y lugares que determine la Dirección de Desarrollo Comunitario y dependientes de ésta, desde el **01 de Abril de 2013** y hasta el **30 de Noviembre de 2013**, ambos inclusive, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte del contratado:

NOMBRE	RUT	CARGO	HONORARIOS
Marilyn Rubilar Mancilla	12.715.287-K	Monitora Aeróbica	\$200.000.-
Fabiola Orellana Zegarra	11.466.294-1	Monitora Aeróbica	\$200.000.-

2.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, será la suma mensual bruta que para cada cual se indica, menos 10% de impuesto a la renta, pagaderos por mes vencido, dentro de los tres últimos días hábiles del mes en que se devenguen, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin perjuicio de su obligación contractual de presentar Informes conforme lo indiquen sus contratos.

3.- Las personas contratadas deberán presentar un Informe Final que acredite el cumplimiento de sus cometidos, al 30 de Noviembre de 2013, o a la fecha anterior en que por cualquier otra circunstancia se pusiese término a su contrato, el que deberá ser visado conforme por la Dirección de Desarrollo Comunitario y aprobado por Decreto Alcaldicio, y será requisito sine qua non para cursar el último pago de honorarios.

(...continuación Dec. Alc. 834/13)

4.- Por razones impostergables de buen servicio, las contratadas asumirán prestando sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

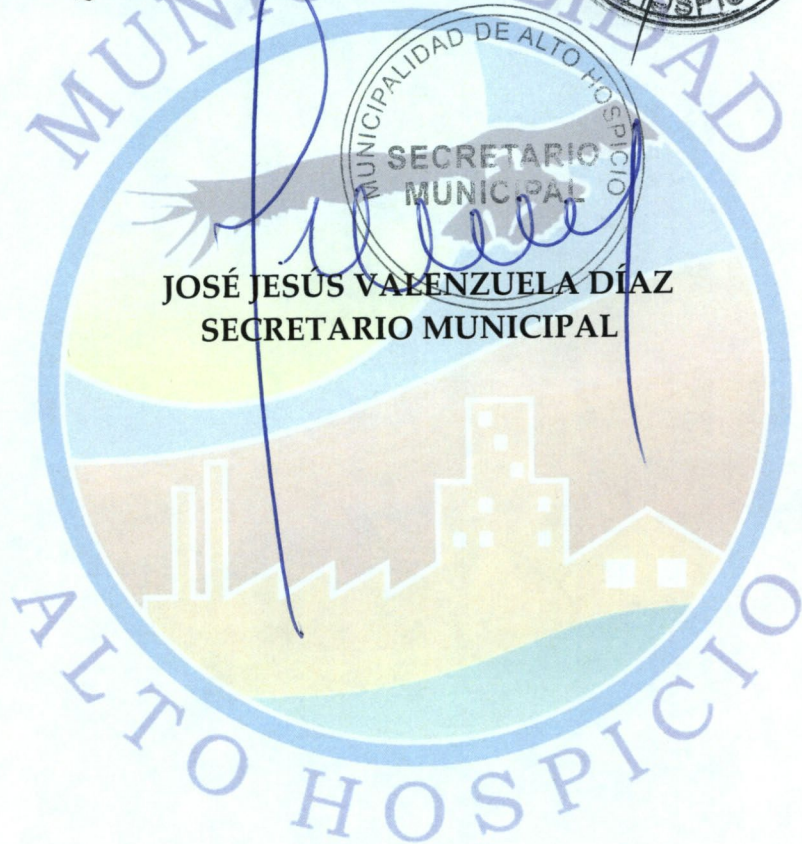
5.- Encárguese a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios de las personas que por este acto se contratan.

6.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios que corresponda aplicar a cada persona contratada.

7.- Los gastos que deriven de las contrataciones precedentes serán imputados con cargo a la cuenta N° 215.21.04.004, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

HVE/mgm/cps
Distribución:
Deportes y Cultura
Dpto. Personal
Dir. Control

834.
16.04.13

Carolina



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA



MEMORANDUM N° 452/13

A : DIRECTOR JURIDICO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Lunes 15 de Abril de 2013.

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del programa Aeróbica Municipal, solicito a Ud. gestionar la contratación de los siguientes monitores:

Nombre: Marilyn Andrea Rubilar Mancilla.
Rut: 12.715.287-K
Función: Monitora de Aeróbica.
Honorarios: \$200.000.- mensual impuesto incluido.
Tipo de contrato: Honorario.
Periodo: 01.04.2013 a 30.11.2013

Nombre: Fabiola Elizabeth Orellana Zegarra.
Rut: 11.466.294-1
Función: Monitora de Aeróbica.
Honorarios: \$200.000.- mensual impuesto incluido.
Tipo de contrato: Honorario.
Periodo: 01.04.2013 a 30.11.2013

Se adjunta MEMO 407-A/13 con V°B° de Sr. Alcalde, curriculum vitae y certificados de antecedentes.

Se solicita imputar el gasto a la cuenta municipal N° 215.21.04.004.

Muy atte.



[Signature]
OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

OZP/mjm



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

MEMORANDUM N° 407-A/13

A : SR. ALCALDE
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Martes 02 de Abril de 2013.

Junto con saludar, el marco del programa Aeróbica Municipal, solicito a Ud. su V°B° necesario para la contratación de las siguientes monitoras:

Nombre: Marilyn Andrea Rubilar Mancilla.
Rut: 12.715.287-k
Función: Monitora de Aeróbica.
Honorarios: \$180.000.- mas impuesto.
Tipo de contrato: Honorario.
Periodo: 01.04.2013 a 30.11.2013

Nombre: Fabiola Elizabeth Orellana Zegarra.
Rut: 11.466.294-1
Función: Monitora de Aeróbica.
Honorarios: \$180.000.- mas impuesto.
Tipo de contrato: Honorario.
Periodo: 01.04.2013 a 30.11.2013

Se adjuntan curriculum vitae.

Muy atte



[Handwritten signature]
OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DE DEPORTES Y CULTURA



OZP/mjm

CURRICULUM VITAE

Nombre: Marilyn Andrea Rubilar Mancilla

Rut: 12.715.287-k

Estado civil: Casada

Fecha de Nacimiento: 06 de Mayo de 1974

Edad: 38 años

Dirección: calle uno 3624 Block 8 Depto. 702 Alto Hospicio

Teléfono: / 057-492426

Antecedentes Educativos:

- Educación Básica Completa Escuela Almirante Simpson
- Educación Media Completa Liceo Brousein Campino

Capacitación:

- Curso "Baile entretenido", Chile Deporte Talcahuano
- Curso "Recurso humano área deporte recreativo"
- Curso "Total fitness "step y baile".
- Curso "gerontológico"

Antecedentes laborales:

- 2002 – 2004 municipalidad de Talcahuano
- 2002 – 2004 complejo deportivo "el morro"
- 2006 – 2008 consultorio pedro pulgar
- 2006 – 1012 municipalidad alto hospicio
- 2006 – 2012 instituto nacional del deporte



REPUBLICA DE CHILE



100259192

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : MARYLIN ANDREA RUBILAR MANCILLA

R.U.N. : 12.715.287-K Fecha nacimiento: 6 Mayo 1974

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

12715287-K SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

12715287-K SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 2 Febrero 2012, 11:18.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: IQUIQUE SO ALTO HOSPICIO
REGION : TARAPACA

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Andrés Falcón Valencia
Jefe Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1801636

RUN : 12715287-K

Z4H#ZS

www.registrocivil.gob.cl

FABIOLA ELIZABETH ORELLANA ZEGARRA

Datos Personales

Estado Civil: Casada
Fecha Nac.: 20.08.1969 Iquique
Rut: 11.466.294-1
Nacionalidad: Chilena
Teléfonos: (057- 492350) (73700727-72374682)
Correo: fabiola_e_o@hotmail.com
Domicilio: Pasaje N°1 # 2994.

(Población Caliche 3. Alto Hospicio)

Formación Académica

ENSEÑANZA BASICA: Completa

ENSEÑANZA MEDIA: Completa

Experiencia laboral

- **MARZO 2001 A DICIEMBRE 2003**

**Como Monitora de Aeróbica en Colegio San Antonio de Matilla
y Junta Vecinal Cerro Tarapacá (Alto Hospicio)**

- **ENERO 2004 A DICIEMBRE 2005**

Monitora de Aeróbica Junta Vecinal Tarapacá 2

- **ENERO 2006 A DICIEMBRE 2012**

**Monitora de Aeróbica en Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio
Prestando servicios en Juntas Vecinales:**

Caliche II

Caliche III

Génesis

29 de Enero

11 de Marzo

La Pampa

El Boro

Polideportivo la Pampa

La Negra

Auto Construcción

- **SEPTIEMBRE 2008 A NOVIEMBRE 2012**

Monitora de Aeróbica en Instituto Nacional de Deporte

Prestando servicios en Gimnasio Polideportivo la Pampa y

Juntas Vecinales que se encuentran en los sectores de:

Caliche III

Auto Construcción

Los Volcanes

Centro de Alto Hospicio

La Pampa

- **ENERO A FEBRERO 2013**

Monitora en Escuela de verano por Instituto Nacional de Deporte

Prestando servicios en Escuela Simón Bolívar

CURSOS REALIZADOS:

Aeróbica

Aerobox

Step

Pilates

Baile Entretenido (Salsa)

Animación Socio Cultural.

ESTILOS USADOS EN TALLERES :

Aeróbica

Aerobox

Step

Pilates

Baile Entretenido

Coreografías en Salsa y Merengue.



REPUBLICA DE CHILE



118625094

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : FABIOLA ELIZABETH ORELLANA ZEGARRA

R.U.N. : 11.466.294-1 Fecha nacimiento: 20 Agosto 1969

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

11466294-1 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

11466294-1 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 12 Abril 2013, 12:35.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: IQUIQUE SO ALTO HOSPICIO
REGION : TARAPACA

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1801620

RUN : 11466294-1

WZ8CWñ

www.registrocivil.gob.cl